

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1806



Fecha de ingreso: 05-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-06-2023

Folio: 2023-1806

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA HERNANDEZ ORDOÑEZ

Domicilio: CALLE RINCONADA PEÑA AZUL 4225 L31 M1 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA IV

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-073-00031-00-0000

Propietario: VERONICA HERNANDEZ ORDOÑEZ

Domicilio: CALL RINCONADA PEÑA AZUL L31 M1 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA IV

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.62	52.55	38.62	VOLADO Y COCHERA	11,603.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.62	52.55	38.62		331.53
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	68.62	52.55	38.62		1,160.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.62	52.55	38.62		331.53
TOTALES			205.86	157.65	115.86		\$ 13,427.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- El plano arquitectónico deberá ser visible.
II.- El plano arquitectónico deberá ser visible.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2023 13:15:8

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02145ce65c04bdaf39955d8632c3cf21711a3e38fb020214438f56449f5f16eb590aa0dff92a4ae303ccb474